



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00765038- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-690-E-UNC-DEC#FCQ solicita designar por concurso a la Dra. María del Pilar AOKI (Leg. 33.445);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-690-E-UNC-DEC#FCQ, que como archivo embebido se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María del Pilar AOKI (Leg. 33.445), en el cargo de Profesora Titular DE, en el Departamento de Bioquímica Clínica, Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. AOKI, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

ja/jf